ESTUDIO DEL MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR QUE SOPORTA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA ASESORA DE CONTROL DISCIPLINARIO DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

En cumplimiento con lo establecido en el Art. 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, y materializando los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, realiza el estudio de sector al proceso de contratación bajo la modalidad de contratación directa que tendrá como objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA ASEOSRA DE CONTROL DISCIPLINARIO DE LA Alcaldía Mayor De Cartagena De Indias**

1. CODIGOS UNSPSC

Grupo	Segmento	Familia	Clases
(F) Servicios	(80000000) Servicios de gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos.	(80110000) Servicios de Recursos Humanos	(80111600) Servicios de Personal Temporal

2. ANALISIS DEL MERACDO

La Alcaldía de Cartagena ha identificado la necesidad de contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA ASESORA DE CONTROL DISCIPLINARIO DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, lo anterior a razón de las siguientes variables:

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL

Para el mes de noviembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en noviembre de 2023 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5% en comparación con el año 2023 que fue 58,3%.

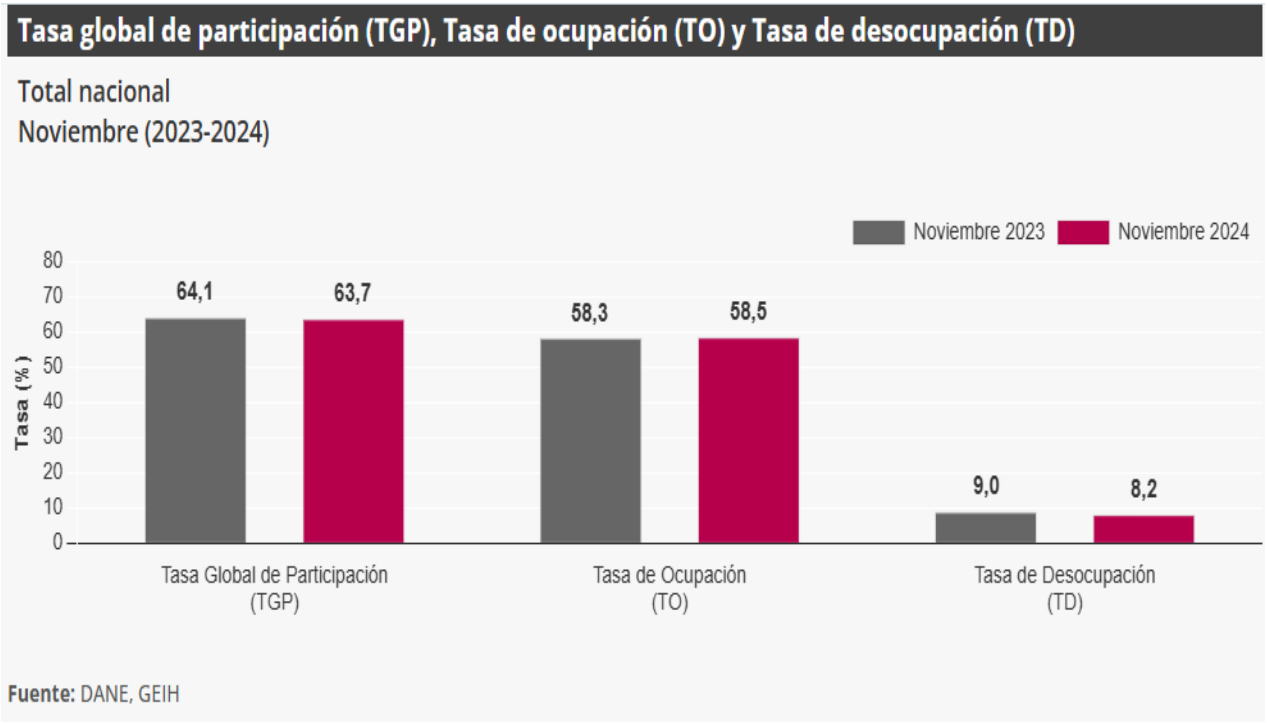

En noviembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación fue 61,4%. En noviembre de 2023 estas tasas fueron 67,3% y 61,4%, respectivamente

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total, nacional mensual.

Para el mes de noviembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en noviembre de 2023 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional septiembre - noviembre (2016 - 2024).

Total nacional
Noviembre (2016 - 2024)

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En noviembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación fue 61,4%. En noviembre de 2023 estas tasas fueron 67,3% y 61,4%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Noviembre (2016 - 2024)

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre (2016 - 2024)

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total, nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 fue 8,8%, mientras que en el trimestre móvil septiembre - noviembre 2023 fue 9,2%. La tasa global de participación se ubicó en 63,7% y la tasa de ocupación fue 58,1%, en comparación con el trimestre septiembre - noviembre 2023 estas tasas fueron 64,1% y 58,2%, respectivamente.

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Septiembre - noviembre (2016 - 2024).

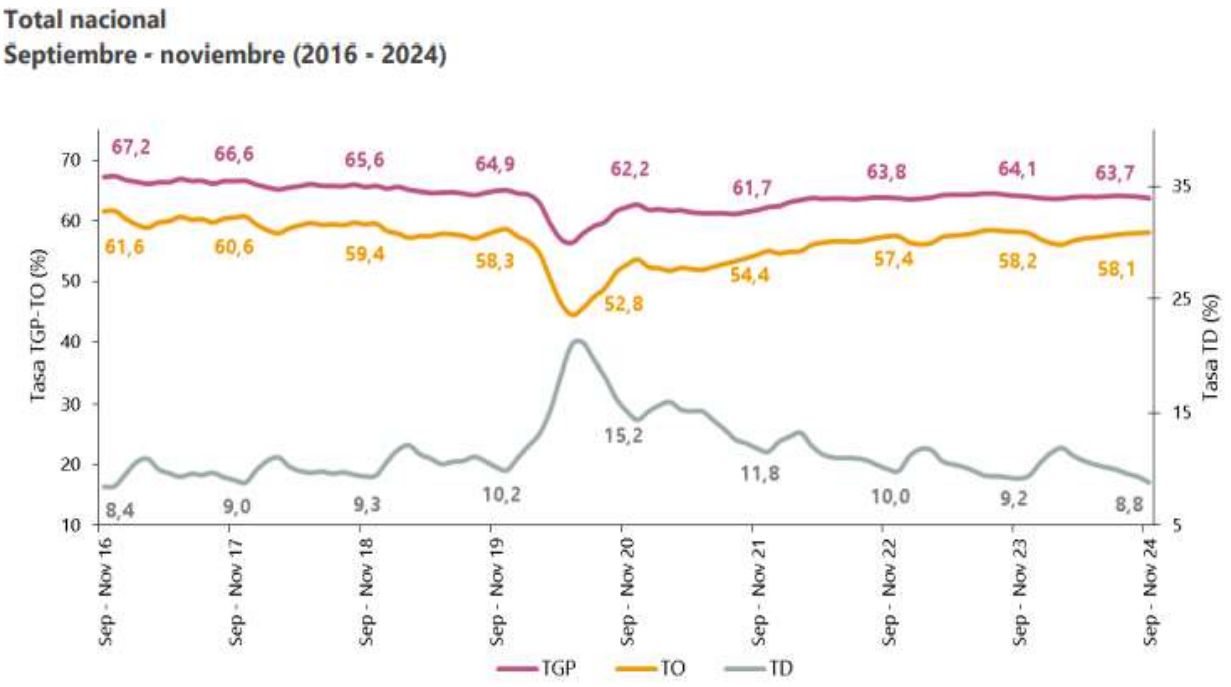

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil septiembre - noviembre 2024, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,9%, mientras que en el mismo trimestre del año anterior fue 9,1%. La tasa global de participación se ubicó en 66,5% y la tasa de ocupación fue 60,6%.

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas septiembre - noviembre (2016 - 2024)

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre - noviembre (2016 - 2024)

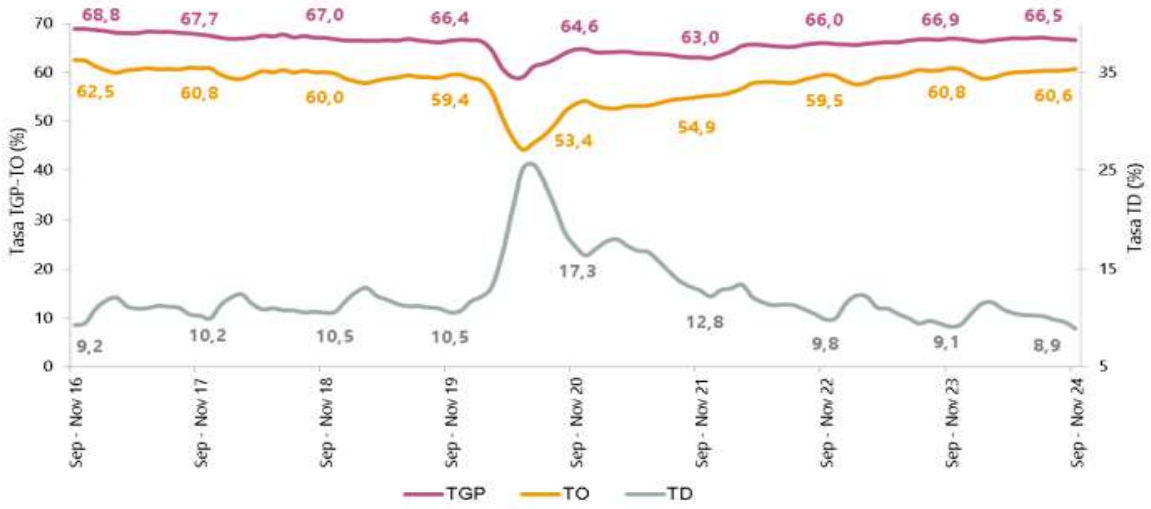

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de noviembre de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.605 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,5 puntos porcentuales)

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Noviembre (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2023	Noviembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.186**	**23.605**	**100**	**420**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.784	2.972	12,6	188	0,8
Industrias manufactureras	2.386	2.532	10,7	147	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.568	1.680	7,1	112	0,5
Comercio y reparación de vehículos	3.975	4.078	17,3	103	0,4
Información y comunicaciones	455	497	2,1	42	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	569	609	2,6	40	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.040	2.078	8,8	38	0,2
Transporte y almacenamiento	1.741	1.777	7,5	37	0,2
Actividades inmobiliarias	270	290	1,2	19	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.327	3.286	13,9	-41	-0,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.941	1.892	8,0	-49	-0,2
Actividades financieras y de seguros	486	418	1,8	-68	-0,3
Construcción	1.642	1.496	6,3	-146	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C.

Población ocupada según posición ocupacional

En noviembre de 2024, Obrero, empleado particular y Obrero, empleado del gobierno fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,2 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional Total nacional Noviembre (2023 - 2024)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Noviembre 2023	Noviembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.186**	**23.605**	**100**	**420**	
Obrero, empleado particular	10.012	10.280	43,5	268	1,2
Obrero, empleado del gobierno	837	928	3,9	91	0,4
Empleado doméstico	701	730	3,1	29	0,1
Patrón o empleador	649	678	2,9	29	0,1
Jornalero o Peón	779	807	3,4	28	0,1
Trabajador por cuenta propia	9.732	9.750	41,3	18	0,1
Trabajador familiar sin remuneración	457	419	1,8	-39	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil

Para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,3%), Riohacha (14,0%) y Florencia (13,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Villavicencio (8,4%), Bucaramanga A.M. (7,5%) y Medellín A.M. (7,4%).

Gráfico. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre - noviembre 2024

Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

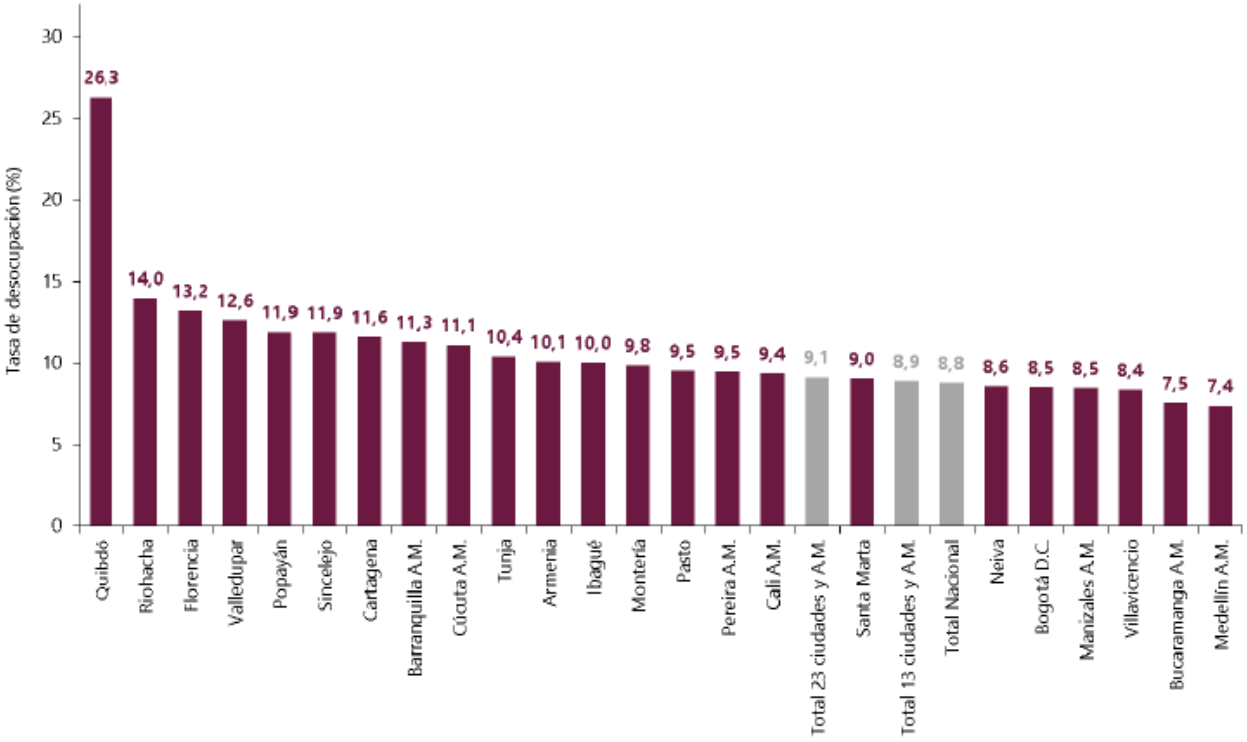

Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad, mes noviembre 2024

Total nacional

Para noviembre de 2024, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.627 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en oficios del hogar (54,3%), y estudiando (25,6%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional Noviembre (2023 - 2024)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Noviembre 2023	Noviembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.281**	**14.627**	**100**	**346**	
Oficios del Hogar	7.810	7.938	54,3	128	0,9
Estudiando	3.470	3.745	25,6	275	1,9
Otros°	3.001	2.944	20,1	-57	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.
Otros°: incapacitado permanente para trabajar, rentista, pensionado, jubilado, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: poblaciones en miles.

Medidas de calidad

Tabla, Porcentaje de cobertura Total nacional y ciudades Noviembre 2024.

Ciudad	Hogares esperados	Hogares completos	Porcentaje de cobertura
Armenia	1.016	983	96,8%
Barranquilla A.M.	878	845	96,2%
Bogotá D.C.	1.217	1.178	96,8%
Bucaramanga A.M.	1.027	971	94,5%
Cali A.M.	1.235	1.148	93,0%
Cartagena	922	908	98,5%
Cúcuta A.M.	914	882	96,5%
Florencia	919	905	98,5%
Ibagué	870	797	91,6%
Manizales A.M.	1.297	1.197	92,3%
Medellín A.M.	1.349	1.308	97,0%
Montería	718	688	95,8%
Neiva	915	879	96,1%
Pasto	1.010	950	94,1%
Pereira A.M.	1.230	1.217	98,9%
Popayán	904	896	99,1%
Quibdó	871	862	99,0%
Riohacha	784	776	99,0%
San Andrés	266	265	99,6%
Santa Marta	929	885	95,3%
Sincelejo	852	801	94,0%
Tunja	865	861	99,5%
Valledupar	813	746	91,8%
Villavicencio	1.026	1.005	98,0%
Arauca	132	132	100,0%
Inírida	126	124	98,4%
Leticia	123	122	99,2%
Mitú	136	136	100,0%
Mocoa	142	142	100,0%
Puerto Carreño	81	82	101,2%
San José del Guaviare	130	130	100,0%
Yopal	156	150	96,2%
Total nacional	**23.853**	**22.971**	**96,3%**

Fuente: DANE, Dirección de Recolección y Acopio.
Porcentaje de cobertura: cociente entre las unidades de observación efectivamente incluidas durante la recolección de los datos con respecto al total de unidades de observación esperadas *(NTC PE 1000-2020*

Tabla. Porcentaje de no respuesta Total nacional y ciudades, Noviembre 2024

Ciudad	Hogares esperados	Hogares no efectivos	Porcentaje de no respuesta
Armenia	1.016	33	3,2%
Barranquilla A.M.	878	25	2,8%
Bogotá D.C.	1.217	36	3,0%
Bucaramanga A.M.	1.027	40	3,9%
Cali A.M.	1.235	54	4,4%
Cartagena	922	20	2,2%
Cúcuta A.M.	914	18	2,0%
Florencia	919	28	3,0%
Ibagué	870	41	4,7%
Manizales A.M.	1.297	57	4,4%
Medellín A.M.	1.349	35	2,6%
Montería	718	23	3,2%
Neiva	915	51	5,6%
Pasto	1.010	28	2,8%
Pereira A.M.	1.230	26	2,1%
Popayán	904	13	1,4%
Quibdó	871	0	0,0%
Riohacha	784	7	0,9%
San Andrés	266	7	2,6%
Santa Marta	929	47	5,1%
Sincelejo	852	18	2,1%
Tunja	865	5	0,6%
Valledupar	813	37	4,6%
Villavicencio	1.026	22	2,1%
Arauca	132	0	0,0%
Inírida	126	0	0,0%
Leticia	123	3	2,4%
Mitú	136	0	0,0%
Mocoa	142	0	0,0%
Puerto Carreño	81	0	0,0%
San José del Guaviare	130	3	2,3%
Yopal	156	4	2,6%
Total nacional	**23.853**	**681**	**2,9%**

Fuente: DANE, Dirección de Recolección y Acopio.
Porcentaje de no respuesta: cociente entre las unidades de observación de las cuales no se obtuvo información, respecto a las unidades de observación esperadas. El objetivo de este indicador es identificar el grado de eficacia en el que se encuentra la investigación con respecto al proceso operativo de la recolección *(NTC PE 1000-2020)*.

Porcentaje de respuesta: cociente entre las unidades de observación de las cuales se obtuvo información, respecto a las unidades de observación esperadas.

3. PERSECTIVA LEGAL

Se trata de contratos de servicios profesionales / de apoyo a la gestión, enmarcado entre otros, dentro de los siguientes aspectos legales:

El numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, define el Contrato de Prestación de Servicios así: "Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.".

Por su parte el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 define este tipo de contratos indicando:

"...Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.
En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

Sobre la diferencia entre contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el Consejo de Estado ha señalado: "…serán entonces contratos de "prestación de servicios profesionales" todos aquellos cuyo objeto esté determinado materialmente por el desarrollo de actividades identificables e intangibles que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad tendiente a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento que ellas requieran, bien sea acompañándolas, apoyándolas o soportándolas, al igual que a desarrollar estas mismas actividades en aras de proporcionar, aportar, apuntalar, reforzar la gestión administrativa o su funcionamiento con conocimientos especializados, siempre y cuando dichos objetos estén encomendados a personas catalogadas de acuerdo con el ordenamiento jurídico como profesionales. En suma, lo característico es el despliegue de actividades que demandan la aprehensión de competencias y habilidades propias de la formación

profesional o especializada de la persona natural o jurídica, de manera que se trata de un saber intelectivo cualificado.

(…)
e) El contrato de prestación de servicios de simple apoyo a la gestión.

"….se entiende entonces por contratos de "apoyo a la gestión" todos aquellos otros contratos de "prestación de servicios" que, compartiendo la misma conceptualización anterior, esto es, el desempeño de actividades identificables e intangibles, el legislador permite que sean celebrados por las entidades estatales pero cuya ejecución no requiere, En manera alguna, de acuerdo con las necesidades de la administración (previamente definidas en los procesos de planeación de la Entidad), de la presencia de personas profesionales o con conocimientos especializados.

Se trata entonces de los demás contratos de prestación de servicios, caracterizados por no ser profesionales o especializados, permitidos por el artículo 32 No 3º de la Ley 80 de 1993, esto es, que involucren cualesquiera otras actividades también identificables e intangibles que evidentemente sean requeridas por la entidad estatal y que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad de apoyo, acompañamiento o soporte y de carácter, entre otros, técnico, operacional, logístico, etc., según el caso, que tienda a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa1 o funcionamiento de la correspondiente entidad, pero sin que sean necesarios o esenciales los conocimientos profesionales o especializados para su ejecución, los cuales, como se ha advertido, se reservan exclusivamente para el "contrato de prestación de servicios profesionales", y no para éstos de simple "apoyo a la gestión".

(…)
Ahora bien, respecto de la modalidad de selección bajo la cual las entidades estatales pueden contratar la prestación de los servicios profesionales, la procedente es la contratación directa, así:

- Literal H, Numeral 4 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007: "(…) 4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos: (…) h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales".

- El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 dispone: "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales (…)".

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La información y base estadística que utilizamos para el presente estudio está sujeto a la información arrojada por SECOP II – 2024, teniendo en cuenta los contratos de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión por medio de contratación directa, cuya entidad contratante es la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias y la ejecución de actividades contractuales en la Oficina Asesora de Control Disciplinario así:

Número de Proceso	Entidad	Objeto del contrato	Cuantía
CD-OACD-3682-2024	Alcaldía Del Distrito Turístico y Cultural De Cartagena De Indias	prestación de servicios profesionales para brindar asesoría a la oficina de control disciplinario	27.650.000
CD-OACD-3642-2024	Alcaldía Del Distrito Turístico y Cultural De Cartagena De Indias	prestación de servicios profesionales de asesoría jurídica a la oficina asesora de control disciplinario del distrito de cartagena.	31.600.000
CD-OACD-3692-2024	Alcaldía Del Distrito Turístico y Cultural De Cartagena De Indias	prestación de servicios profesionales de asesoría jurídica para sustanciar los procesos asignados, en la oficina asesora de control disciplinario	31.600.000
CD-OACD-3710-2024	Alcaldía Del Distrito Turístico y Cultural De Cartagena De Indias	prestación de servicios profesionales como abogado para asesorar y sustanciar los procesos asignados, en la oficina asesora de control disciplinario	39.500.000
CD-OACD-4079-2024	Alcaldía Del Distrito Turístico y Cultural De Cartagena De Indias	prestación de servicios profesionales como abogado para asesorar y sustanciar los procesos asignados, en la oficina asesora de control disciplinario	28.000.000
CD-OACD-6662-2024-2	Alcaldía Del Distrito Turístico y Cultural De Cartagena De Indias	prestacion de servicios de apoyo a la gestion, en el proceso de gestion documental y notificaciones de la oacd, en el marco de las actividades administrativas que desarrolla la oficina asesora de control disciplinario	7.500.000
CD-OACD-6487-2024	Alcaldía Del Distrito Turístico y Cultural De Cartagena De Indias	prestación de servicios profesionales como abogado, para asesorar, brindar respuesta a las pqrs y sustanciar los procesos asignados en cualquier etapa de instrucción disciplinaria, en la oficina asesora de	15.000.000
CD-OACD-6610-2024	Alcaldía Del Distrito Turístico y Cultural De Cartagena De Indias	pprestación de servicios profesionales como abogado, para asesorar, brindar respuesta a las pqrs y sustanciar los procesos asignados en cualquier etapa de instrucción disciplinaria, en la oficina asesora de	10.500.000
CD-OACD-6648-2024	Alcaldía Del Distrito Turístico y Cultural De Cartagena De Indias	prestación de servicios profesionales como abogado, para asesorar, brindar respuesta a las pqrs y sustanciar los procesos asignados en cualquier etapa de instrucción disciplinaria, en la oficina asesora de	12.000.000
CD-OACD-6667-2024	Alcaldía Del Distrito Turístico y Cultural De Cartagena De Indias	prestacion de servicios de apoyo a la gestion, en el proceso de gestion documental y notificaciones de la oacd, en el marco de las actividades administrativas que desarrolla la oficina asesora de control disciplinario	7.500.000
CD-OACD-6670-2024	Alcaldía Del Distrito Turístico y Cultural De Cartagena De Indias	prestacion de servicios de apoyo a la gestion, apoyando en las actividades administrativas de la oficina control disciplinario, de la alcaldia mayor de cartagena	9.600.000

CD-OACD-6689-2024	Alcaldía Del Distrito Turístico y Cultural De Cartagena De Indias	prestación de servicios profesionales como abogado, para asesorar, brindar respuesta a las pqrs y sustanciar los procesos asignados en cualquier etapa de instrucción disciplinaria, en la oficina asesora de	12.000.000
CD-OACD-6710-2024	Alcaldía Del Distrito Turístico y Cultural De Cartagena De Indias	pprestación de servicios profesionales como abogado para asesorar, brindar respuesta a las pqrs y sustanciar los procesos asignados en cualquier etapa de instrucción disciplinaria, en la oficina asesora de	15.000.000
CD-OACD-6736-2024	Alcaldía Del Distrito Turístico y Cultural De Cartagena De Indias	prestación de servicios profesionales como abogado, para asesorar, brindar respuesta a las pqrs y sustanciar los procesos asignados en cualquier etapa de instrucción disciplinaria, en la oficina asesora de	12.000.000
CD-OACD-6752-2024	Alcaldía Del Distrito Turístico y Cultural De Cartagena De Indias	prestación de servicios profesionales como abogado, para asesorar, brindar respuesta a las pqrs y sustanciar los procesos asignados en cualquier etapa de instrucción disciplinaria, en la oficina asesora de	12.000.000
CD-OACD-6774-2024	Alcaldía Del Distrito Turístico y Cultural De Cartagena De Indias	prestación de servicios profesionales en la oficina asesora de control disciplinario de la alcaldia mayor de cartagena de indias.	13.500.000
CD-OACD-6777-2024	Alcaldía Del Distrito Turístico y Cultural De Cartagena De Indias	prestación de servicios profesionales, para brindar asesoria en las actividades administrativas que desarrolla la oficina asesora de control disciplinario, de la alcaldia mayor de cartagena.	12.600.000
CD-OACD-6791-2024	Alcaldía Del Distrito Turístico y Cultural De Cartagena De Indias	prestacion de servicios de apoyo a la gestion, en el proceso de gestion documental y notificaciones de la oacd, en el marco de las actividades administrativas que desarrolla la oficina asesora de control disciplinario	7.500.000
CD-OACD-6796-2024	Alcaldía Del Distrito Turístico y Cultural De Cartagena De Indias	prestación de servicios profesionales como abogado, para asesorar, brindar respuesta a las pqrs y sustanciar los procesos asignados en cualquier etapa de instrucción disciplinaria, en la oficina asesora de	12.000.000
CD-OACD-6982-2024	Alcaldía Del Distrito Turístico y Cultural De Cartagena De Indias	prestacion de servicios de apoyo a la gestion, en el proceso de gestion documental y notificaciones de la oacd, en el marco de las actividades administrativas que desarrolla la oficina asesora de control disciplinario	9.600.000
CD-OACD-6984-2024	Alcaldía Del Distrito Turístico y Cultural De Cartagena De Indias	prestacion de servicios de apoyo a la gestion, en el proceso de gestion documental y notificaciones de la oacd, en el marco de las actividades administrativas que desarrolla la oficina asesora de control disciplinario	9.600.000
CD-OACD-6998-2024	Alcaldía Del Distrito Turístico y Cultural De Cartagena De Indias	prestación de servicios profesionales, brindando asesoria en las actividades administrativas que se desarrollan en el archivo administrativo de la oficina asesora de control disciplinario de la alcaldia	12.000.000
CD-OACD-7039-2024	Alcaldía Del Distrito Turístico y Cultural De Cartagena De Indias	prestación de servicios profesionales como abogado, para asesorar, brindar respuesta a las pqrs y sustanciar los procesos asignados en cualquier etapa de instrucción disciplinaria, en la oficina asesora de	12.000.000
CD-OACD-6939-2024	Alcaldía Del Distrito Turístico y Cultural De Cartagena De Indias	prestación de servicios profesionales como abogado, para asesorar, brindar respuesta a las pqrs y sustanciar los procesos asignados en cualquier etapa de instrucción disciplinaria, en la oficina asesora de	13.500.000
CD-OACD-6987-2024	Alcaldía Del Distrito Turístico y Cultural De Cartagena De Indias	prestación de servicios profesionales como abogado, para asesorar, brindar respuesta a las pqrs y sustanciar los procesos asignados en cualquier etapa de instrucción disciplinaria, en la oficina asesora de	12.000.000
CD-OACD-6994-2024	Alcaldía Del Distrito Turístico y Cultural De Cartagena De Indias	prestacion de servicios de apoyo a la gestion, en el marco de las actividades administrativas que desarrolla la oficina asesora de control disciplinario.	7.500.000
CD-OACD-7003-2024	Alcaldía Del Distrito Turístico y Cultural De Cartagena De Indias	prestacion de servicios de apoyo a la gestion, apoyando en las actividades administrativas de la oficina control disciplinario, de la alcaldia mayor de cartagena	7.500.000
CD-OACD-7257-2024	Alcaldía Del Distrito Turístico y Cultural De Cartagena De Indias	prestación de servicios profesionales como abogado, para asesorar, brindar respuesta a las pqrs y sustanciar los procesos asignados en cualquier etapa de instrucción disciplinaria, en la oficina asesora de	12.000.000
CD-OACD-7248-2024	Alcaldía Del Distrito Turístico y Cultural De Cartagena De Indias	prestación de servicios profesionales como abogado, para asesorar, brindar respuesta a las pqrs y sustanciar los procesos asignados en cualquier etapa de instrucción disciplinaria, en la oficina asesora de	10.500.000
CD-OACD-7210-2024	Alcaldía Del Distrito Turístico y Cultural De Cartagena De Indias	prestación de servicios profesionales como abogado, en el marco del desarrollo de las actividades propias de la oficina asesora de control disciplinario de la alcaldía mayor de cartagena.	12.000.000

CD-OACD-7280-2024	Alcaldía Del Distrito Turístico y Cultural De Cartagena De Indias	prestación de servicios profesionales como abogado, para asesorar, brindar respuesta a las pqrs y sustanciar los procesos asignados en cualquier etapa de instrucción disciplinaria, en la oficina asesora de	12.000.000
CD-OACD-7137-2024	Alcaldía Del Distrito Turístico y Cultural De Cartagena De Indias	prestación de servicios profesionales como abogado, para asesorar, brindar respuesta a las pqrs y sustanciar los procesos asignados en cualquier etapa de instrucción disciplinaria, en la oficina asesora de	13.500.000
CD-OACD-7189-2024	Alcaldía Del Distrito Turístico y Cultural De Cartagena De Indias	prestación de servicios profesionales, para asesorar en los procesos de mipg y macroprocesos de la oficina asesora de control disciplinario, de la alcaldia mayor de cartagena.	12.000.000
CD-OACD-7500-2024	Alcaldía Del Distrito Turístico y Cultural De Cartagena De Indias	prestación de servicios profesionales como abogado, para asesorar, brindar respuesta a las pqrs y sustanciar los procesos asignados en cualquier etapa de instrucción disciplinaria, en la oficina asesora de	9.373.333
CD-OACD-7499-2024	Alcaldía Del Distrito Turístico y Cultural De Cartagena De Indias	prestación de servicios profesionales como abogado, en el marco del desarrollo de las actividades propias de la oficina asesora de control disciplinario de la alcaldía mayor de cartagena.	12.333.333
CD-OACD-6702-2024	Alcaldía Del Distrito Turístico y Cultural De Cartagena De Indias	prestación de servicios profesionales como abogado (a) a través de la asesoría en la oficina asesora de control disciplinario de la alcaldía mayor de cartagena de indias	8.000.000
CD-OACD-7761-2024	Alcaldía Del Distrito Turístico y Cultural De Cartagena De Indias	prestación de servicios profesionales como abogado, para asesorar, brindar respuesta a las pqrs y sustanciar los procesos asignados en cualquier etapa de instrucción disciplinaria, en la oficina asesora de	9.000.000
CD-OACD-7746-2024	Alcaldía Del Distrito Turístico y Cultural De Cartagena De Indias	prestación de servicios profesionales como abogado, para asesorar, brindar respuesta a las pqrs y sustanciar los procesos asignados en cualquier etapa de instrucción disciplinaria, en la oficina asesora de	9.000.000
CD-OACD-7805-2024	Alcaldía Del Distrito Turístico y Cultural De Cartagena De Indias	prestación de servicios profesionales como abogado, para asesorar, brindar respuesta a las pqrs y sustanciar los procesos asignados en cualquier etapa de instrucción disciplinaria, en la oficina asesora de	9.000.000
CD-OACD-8751-2024-3	Alcaldía Del Distrito Turístico y Cultural De Cartagena De Indias	prestación de servicios profesionales como abogado en la oficina asesora de control disciplinario, de la alcaldía mayor de cartagena de indias	4.000.000
CD-OACD-8770-2024	Alcaldía Del Distrito Turístico y Cultural De Cartagena De Indias	prestación de servicios profesionales como abogado, para asesorar, brindar respuesta a las pqrs y sustanciar los procesos asignados en cualquier etapa de instrucción disciplinaria, en la oficina asesora de	5.000.000
CD-OACD-8833-2024	Alcaldía Del Distrito Turístico y Cultural De Cartagena De Indias	prestación de servicios profesionales como abogado en la oficina asesora de control disciplinario de la alcaldía mayor de cartagena de indias	5.000.000

5. ANÁLISIS DE RIESGO:

En cuanto a los riesgos que se puedan tipificar, estimar y asignar al objeto y obligaciones del servicio, los mismos se determinan a partir de las actividades que pueden representar un riesgo previsible. Este análisis se elaboró a través de la matriz de riesgo que se anexa al estudio previo realizado para el presente proceso

6. ANALISIS DE LA OFERTA:

Esta fase tiene como objetivo el análisis del mercado de oferta y opciones de proveedores, a partir de las categorías de compras definidas anteriormente, lo cual permitirá entender las dinámicas que afectan los sectores, la cadena de abastecimiento, y los proveedores que existen en el mercado y pueden suministrar bienes y servicios.

La herramienta de Análisis de la Oferta de la Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente revela que para la familia de Servicios de personal temporal se han celebrado en Cartagena, un total de 33.613 contratos durante la vigencia fiscal 2020

a 2024, identificándose un aproximado de 9.824 proveedores para este tipo de servicios.

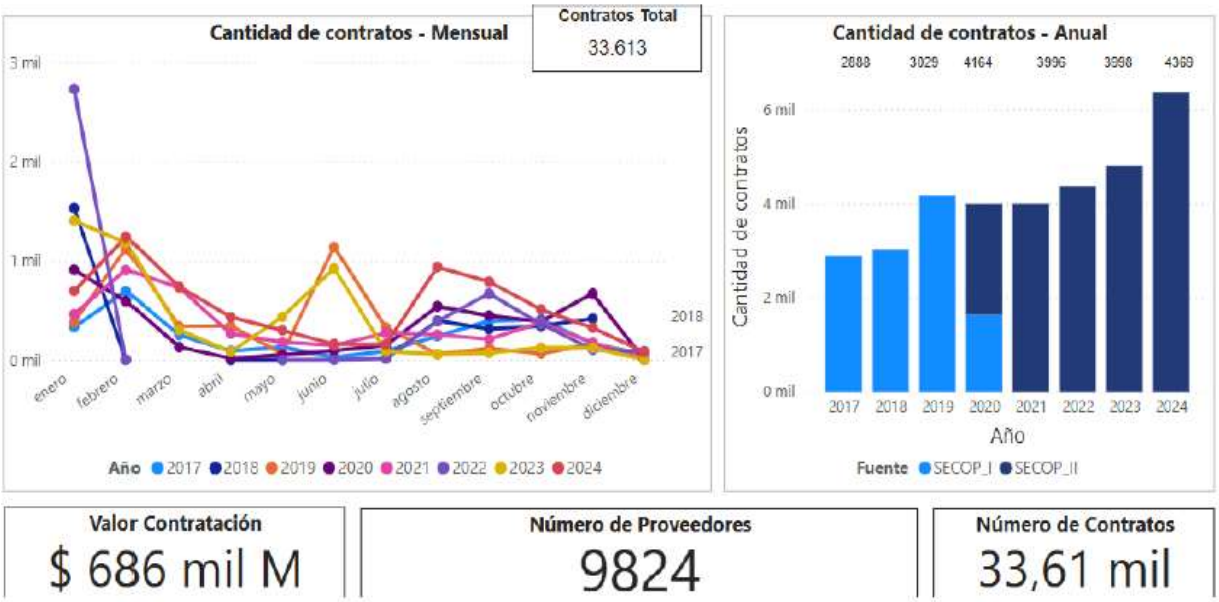

7. ESTUDIO DEL MERCADO:

Para determinar el valor estimado de la contratación por prestación de servicios de esta vigencia, de conformidad con las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo, se ha tomado como base y referencia el alcance del objeto contractual a

desarrollarse; la responsabilidad sobre los temas objeto de éste; el plazo de ejecución y el tiempo de dedicación que requieren dichas actividades; la experiencia y las. especificaciones técnicas mínimas con las que debe contar el contratista al momento de desarrollar el objeto contratar, así como también el histórico de los contratos suscritos en las anteriores vigencias y lo establecido en la Resolución 6000 del 30 de diciembre de 2020

SERVICIOS PROFESIONALES					
NIVEL	Formacion Academica Minima Requerida		EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA	Rango de retribución mensual	
	PREGRADO	POSGRADO		DESDE	HASTA
1	Título Profesional	No Aplica	No requiere	3,4	4,0
2			Entre 12 y 36 meses de experiencia laboral	3,4	4,5
3			Desde 36 meses de experiencia profesional	3,4	4,9
4	Título Profesional	Especialización	Mas de 12 meses de experiencia profesional	4,0	5,2
5			Desde 24 y 48 meses de experiencia profesional relacionada	4,0	6,0
6			Desde 48 meses de experiencia laboral relacionada	4,0	7,2
7	Título Profesional	Maestría	Mas de 12 meses de experiencia profesional	4,5	6,2
8			Entre 24 y 48 meses de experiencia laboral relacionada	4,5	6,9
9			Desde 48 meses de experiencia laboral relacionada	4,5	8,0

SERVICIOS TECNICOS Y TECNOLOGICOS				
NIVEL	Formacion Academica Minima Requerida	EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA	Rango de retribución mensual	
			DESDE	HASTA
1	Tecnico profesional o tecnólogo, o con terminación de materias que conforman el pensum académico de un programa profesional	No requiere	2,4	2,7
2		Entre 12 y 36 meses de experiencia laboral.	2,4	3,0
3		Desde 36 meses de experiencia laboral	2,4	3,6

Cartagena, 03 de febrero de 2025

TANIA ROSA DIAZ SABBAGH
Jefe Oficina Asesora De Control Disciplinario
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA